

DECRETO N° 0399

NEUQUÉN, 08 ABR 2011

VISTO:

El Registro N° 0091/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por señor Secretario de Gobierno, Educación y Cultura de la Municipalidad de Zapala; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se eleva copia de la Resolución N° 58/11, mediante la cual se autoriza la adscripción del agente ALFARO JUAN ESTEBAN, L.P. N° 125, desde ese Municipio a la Municipalidad de Neuquén, con vigencia al 18 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año;

Que corre agregada fotocopia de la nota mediante la cual la Unidad de Intendencia comunica que el Municipio de Neuquén acepta la adscripción del nombrado;

Que por Informe N° 131/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se acepte, con vigencia al 18 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año o mientras sean necesarios sus servicios, la adscripción a este Municipio del agente **ALFARO JUAN ESTEBAN, L.P. N° 125 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.393.206**, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-;

Que por Pase N° 321/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, con vigencia al 18 de enero de 2011 y hasta el ----- 31 de diciembre de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, la adscripción desde la Municipalidad de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

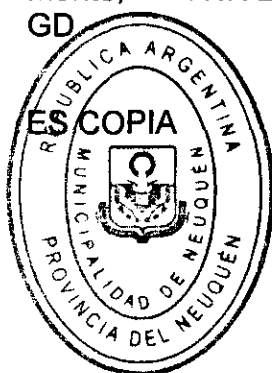
Zapala a este Municipio del agente **ALFARO JUAN ESTEBAN, L.P. N° 125 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 16.393.206, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito-Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo al Informe N° 131/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los efectos que estime correspondan.-

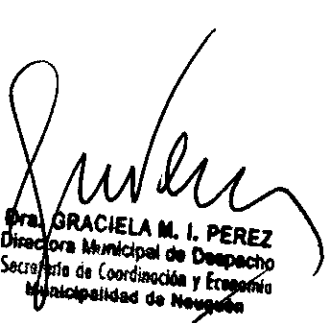
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD



FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

